



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-040-2023
(Del 19 de julio de 2023)

28 JUL '23 2:27PM

“Por la cual se escoge a los nuevos miembros de la junta directiva del Comité Electoral Universitario”

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

RECIBIDO POR:

Considerando:

COMITE ELECT. UNIV.

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

28 JUL '23 2:27PM

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

RECIBIDO POR:

Que el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución del Consejo General Universitario No.006-13 de 6 de noviembre de 2013 y fue instalado el 8 de noviembre de 2013, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

COMITE ELECT. UNIV.

Que la Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020, aprueba la reactivación del Comité Electoral Universitario en virtud de la labor electoral llevada a cabo en el año 2014.

Que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), en virtud de lo establecido en el numeral 9 del artículo 265 del Estatuto Orgánico, proclama a los elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026.

Que el Título V, Capítulo Octavo, denominado Proclamaciones de la Resolución CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014, en su artículo 13 establece que el Comité Electoral Universitario cuando se haya escrutado la totalidad de las actas de mesa o de junta, según sea el caso deberá proclamar al candidato o candidatos que hayan resultado electos para los cargos correspondientes.

Que la Junta de Escrutinio entregó al Comité Electoral Universitario el acta debidamente firmada y sellada, para con base a ésta se elaborara el acta del Comité Electoral Universitario y así proclamar a los miembros electos de los



estamentos docente, administrativo y estudiantil que conforman el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

RECIBIDO POR:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados de la escogencia de la junta directiva del comité electoral universitario dado el día 19 de julio de 2023 quedando así:

1. Prof. Marcos Roger Vigil – Presidente
2. Lcda. Nilka de Arosemena – Secretaria
3. Prof. José Melvin Vega – Vocal
4. Lcda. Damara Guevara – Vocal
5. Cadete. Fabian Pérez – Vocal

COMITE ELECT. UNIV.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efecto a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución del Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013; Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014; Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020, Resolución No. CEU-002-2023 de 17 de marzo de 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-007-2023 de 8 de mayo de 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-008-2023 de 9 de mayo de 2023

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Prof. Marcos Roger Vigil
Presidente
Comité Electoral Universitario

Lcda. Nilka de Arosemena
Secretaria
Comité Electoral Universitario